



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta N° 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de enero que estaban pendientes de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 10 días del mes de abril del año 2023.



Virgilio Sabillón Vallecillo

Secretario Municipal



~ 235 ~



Acta 026-2023

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena siendo el **Viernes 06 de Ene. de 2023** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, Alcalde Municipal. ☞ **Hon. María Isabel Sabillón Sabillón** Vicealcaldesa Municipal. ☞ **Los Regidores:** ☞ **Hon. Osman Arturo Guzmán Muñoz Reg. 01º**. ☞ **Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º**. ☞ **Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º**. ☞ **Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º**. ☞ **Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º**. ☞ **Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º** ☞ **Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º**. ☞ **Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º**. ☞ **No asistieron:** ☞ **Asesor Legal Municipal:** **Abg. Pablo Enrique Rodríguez Álvarez** ☞ **Comisionada Municipal:** Sra. Evelyn Figueroa Ramos, ☞ **Comisión Ciudadana de Transparencia:** Sr. Francisco Félix Herrera ☞ Sr. Marvin Santiago ☞ Sr. Omar Paz Guzmán ☞ Sra. Velinda Mercedes Velásquez Corea. ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:25 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa alcalde municipal.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: No se recibió participación ciudadana

06º Ratificación de Acta Nº 024-2023: No habiendo más modificaciones. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el Acta Nº 024-2023.

07º Discusión y Aprobación de Acta Nº 025-2023: No habiendo modificaciones. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Aprobar el Acta Nº 025-2023.

08º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Asociación de Empresas Moto Taxis (ASEMOTUS): Con fecha 06 de enero del 2023 firmada y sellada por el presidente Gertulio Hernández Argueta presidente, presenta el escrito que dice: "Nuestra asociación es constituida bajo la resolución Nº 477-2017 extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico tal como consta en Personalidad Jurídica a la vez contribuimos con la economía en la generación de empleo y desarrollo de municipio por medio del pago de impuestos municipales, nacionales" Solicitamos que los requisitos para el pago de la tasa municipal por uso de vías públicas sean los siguientes: **1.** Listado de los socios afiliados a la empresa. **2.** Constancia empresa afiliadas a la asociación. **3.** Copia de la revisión. **4.** Copia del documento nacional de identificación. **5.** Sesión de derechos o constancias que acredite el cambio de socio en la empresa." ☞ **La Corporación Municipal**



por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada la solicitud presentada por la asociación de ASEMOTUS. Remitiendo a Control Tributario para su ejecución.

02- Solicitud de Perforación y Explotación de Agua Subterránea: Con fecha 04/01/2023 presenta el escrito que dice: "Yo, Zoila Sabillón Martínez, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con documento nacional de identificación 0508-1969-00306, con número de teléfono (504) 2554-5680, móvil 8782-1249, con correo electrónico sarahisabillon2013@gmail.com, con domicilio en Rio Lindo, Cortés, con todo respeto comparezco ante usted, solicitud de intención de explotación, perforación y explotación de agua subterránea y construcción o rehabilitación de pozo de agua subterránea adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos: **1.** Perfil descriptivo del pozo de agua subterránea a favor de Zoila Sabillón. **2.** Documento de Promesa de Venta debidamente autenticado a favor de Zoila Sabillón. **3.** Solvencia municipal a favor de Zoila Sabillón. **4.** Documento Nacional de identificación a favor de Zoila Sabillón. **Fundamentos de Derecho:** Por lo que de conformidad al artículo 80 de la Constitución de la Republica; artículo 54, 55, 56, 57, 58 y 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **Petición:** A esta honorable municipalidad de San Francisco de Yojoa (Unidad municipal agua y Saneamiento ambiental UMASA), respetuosamente **Pido:** **1.** Admitir el presente escrito. **2.** Otorgarle a mi representada el permiso de construcción de un pozo de agua subterránea. **3.** En definitiva, resolver conforme a derecho. San Pedro Sula, Cortés a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** No admitir la solicitud porque la Sra Zoila Sabillón Martínez no posee escritura pública en Dominio Pleno del predio donde pretende realizar la perforación y explotación de agua subterránea.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

01- De Luis Felipe Mejía Director Municipal de Catastro: Presenta el informe que dice:

A- Formato de Contrato de Arrendamiento Área Urbana: Registró N° __ La Corporación Municipal preocupada por la falta de viviendas en nuestras comunidades autoriza al Señor Alcalde Municipal según Acta N° 3-06 de fecha 15 de febrero del 2006, para que en su representación firme el presente Contrato de Arrendamiento del Predio Municipal N° 018, Con Clave Catastral N° 050811-GN34-25-0001, ubicado en la Colonia Belén de la Comunidad de Borbotón. Dicho predio tiene un área de: 144.00 Mts. Con las colindancias siguientes. Norte: __ Sur: __ Este: __ Oeste: __ con Documento Nacional de Identificación N° __, y Constancia de Exención de Impuesto Municipales N° __, con domicilio actual en el __ la Comunidad de __, se compromete en tomar en arrendamiento dicha Propiedad bajo las cláusulas siguientes: **Primera:** Dicho inmueble podrá ser vendido, traspasado o cedido a otra persona natural o jurídica, institución u organización, previa autorización de la Corporación Municipal o del Alcalde Municipal, presentando documentación autenticada para su registro correspondiente en el Departamento de Catastro Municipal **Segunda:** El procedimiento de adquisición y entrega lo determinará la Corporación Municipal a través del Sr Alcalde Municipal y el Departamento de Catastro Municipal. **Tercera:** A partir de la fecha de la firma del presente, el arrendatario se compromete a cercar y dar mantenimiento adecuado al solar o predio respetando las normas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~ 237 ~



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

municipales. **Cuarta:** Es facultad de la Corporación Municipal de ampliar el plazo de arrendamiento a través de una constancia extendida por Catastro Municipal avalada por el Sr. Alcalde Municipal a prescindir del mismo al incumplimiento de las condiciones anteriores.

Quinta: El arrendatario puede solicitar la compra del solar una vez cuente con una construcción modesta o que presente documentación real de un proyecto de mejoramiento o construcción de vivienda, de conformidad a su estatus social, previa comprobación de la autoridad competente.

Sexta: El arrendatario pagará una tasa sobre el arrendamiento determinada por la Corporación Municipal en el Plan de Arbitrios Municipal vigente. **Séptima:**

El presente Contrato de Arrendamiento tendrá una duración de un año a partir de la fecha de su firma, debiendo el arrendatario renovarlo cada año, este contrato vence el 31 de diciembre de 2023.

Octava: Los abajo firmantes se comprometen a respetar y dar cumplimiento a las cláusulas o condiciones descritas en el presente contrato de arrendamiento. Tomando en consideración lo descrito firmamos de mutuo acuerdo el presente contrato de arrendamiento.

Se extiende el presente contrato de arrendamiento en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés a los __ días del mes de __ del Año __.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el formato presentado por el Director Municipal de Catastro.

02-Acuerdo de Plan de Pago: Acuerdo de Plan de Pagos. Nosotros: Carlos Eduardo Rodríguez Sosa mayor de edad, soltero, de este domicilio y con Documento Nacional de Identificación N° __, actuando en su condición de Alcalde Municipal de este municipio, quien en lo sucesivo se denominará la **Municipalidad** por una parte y por la otra, el Sr: Luis Felipe Mejía Paz mayor de edad, vecino de este municipio, con Documento Nacional de Identificación N° 0103-1958-00134, Constancia de Pago de Impuestos Municipales N° 589826.- actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara **El Contribuyente;** por este acto hemos convenido en celebrar el presente acuerdo de plan de pago de conformidad a lo que establece el Artículo 121 de la Ley de Municipalidades: el cual se registrá bajo las Cláusulas siguientes:

Primera: Declara el Señor: Luis Felipe Mejía Paz, con el carácter con que actúa que debe a esta municipalidad la cantidad de: **Veinte mil lempiras exactos (L. 20,000.00)** derivado del pago del Dominio Pleno.

Segunda: Que en esta fecha abona a la deuda anterior la cantidad de L. __ y que el saldo pendiente equivalente a L. __ lo pagará en 4 cuotas mensuales de L. 4,000.00.

Tercera: El Contribuyente, se compromete a pagar puntualmente las cuotas aquí establecidas el __ de cada mes hasta completar la cantidad adeudada.

Cuarta: Aceptación ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente acuerdo de plan de pago en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes, a los __ días del mes de __ del año 2023.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el formato presentado por el Director Municipal de Catastro.

02- Informe de Secretaría Municipal Año 2022: Presenta el informe que dice: **Honorable Corporación Municipal:** Con el respeto debido, presentamos el Informe anual de febrero a



238 ~



diciembre 2022, de la Gestión Administrativa en la Oficina del Secretario Municipal con la asistencia de la Sra. Bessy Carolina Díaz Secretaria Asistente.

Nº	Descripción	Año 2022	Año 2023
01	Actas de Sesiones Ordinarias de Corp Municipal. Actas de Sesiones Extraord. de Corp Municipal. Total	22 02 24	
02	Certificaciones de Punto de Actas	784	
03	Matrimonios Civiles A- En la Municipalidad B- A domicilio Total	100 12 112	
04	Constancias Varias	232	
05	Dominios Plenos A- Solicitudes de Dominio Pleno B- Dictámenes de Dominio Pleno C- Escrituras de Dominios Plenos	29 18 13	
06	Elevación de Dominio Util a Dominio Pleno A- Solicitudes de Elevación a Dominio Pleno B- Dictámenes de Elevación a Dominio Pleno C- Escrituras de Elevación a Dominios Plenos	01 01 01	
07	Cabildos Abiertos	04	
08	Convenios de Cooperación Social	12	
09	Convenios para Ayuda Alimentaria	---	
10	Reglamentos Municipales	---	
11	Ordenanzas Municipales	03	

Apoyo Logístico a la Oficina: Año 2022 En la Administración del Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa se ha comprado el siguiente material de oficina

Nº	Descripción	Nº Inventario
01	Una Impresora multifuncional Epson L 6171,	001016
02	Una silla reclinable para uso de la asistente.	001031
03	Instalación de piso y pintado de oficina.	
01	Router para internet, comprado de caja chica	001062

Debilidades

Descripción

- A- Se requiere el mejoramiento de alumbrado eléctrico.
- B- Dos "baterías" APC de 1000 amperios.
- C- Una unidad de aire acondicionado con capacidad para la oficina.
- D- Una computadora con monitor, según especificación de secretario.
- E- Empastado de tomos 41 y 42 más dos copias de cada uno, total 06 ejemplares.

F- Cortinas corredizas en estantes para proteger los archivos físicos.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por el Secretario Municipal y su Asistente.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta informes que dicen:

01- Actividades del 23 de Dic 2022 al 06 de Ene/ 2023: Vie/23/12/2022: Atención en oficina: 01 visita atendida. Lun/26: Feriado Nacional decretado por la Secretaria de Gobernación y Justicia. Mar/27: Atención en oficina: 01 visita atendida. * Supervisión de pavimentación y alcantarillado en Barrio Centro de Rio Lindo, Cortés. * Reunión con directores del palacio municipal. * Supervisión en avance de mejoras del centro de salud de Rio Lindo Cortés. Mie/28: Atención en oficina: 06 visitas atendidas. * Entrega de materiales para construcción de cerco perimetral del tanque de agua en Borbotón. Jue/29: Atención en oficina: una visita atendida. * Reunión con directores del departamento de contabilidad del palacio municipal. Vie/30: Asistencia a inauguración de calle pavimentada con concreto y alcantarillado en Barrio Centro de Rio Lindo en compañía del Sr Ministro del FHIS Ing. Octavio Pineda y la Sra Gobernadora Alexa Solórzano. Lun/02/01/2023: Feriado nacional decretado por la Secretaria de Gobernación y Justicia. Mar/03: Atención en oficina: 14 visitas atendidas. * Reunión con empleados municipales. * Entrega de materiales para la construcción de tapaderas para las cajas de registro de alcantarillado y aguas negras en el Barrio Centro de Rio Lindo, Cortés. Mie/04: Atención en Oficina: 09 visitas atendidas. * Supervisión de proyecto terracería desde el Instituto Jorge Fidel Durón a La Unión. * Supervisión de proyecto pavimentación en Rio Lindo. Jue/05: Atención en Oficina: 08 visitas atendidas. * Inauguración de calle pavimentada en Col. La Paz B/04 de Rio Lindo. Vie/06: Sesión Ordinaria de Corporación. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. alcalde.

02- Contrato de Prestación de Servicios Legales: Nosotros: Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, mayor de edad, soltero, ingeniero civil, ciudadano hondureño, con domicilio en Barrio Centro, Río Lindo, jurisdicción de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, con documento nacional de identificación N° 0508-1995-00328, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, acredito mi representación conforme al Punto III del Acta N° 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, extendida por el Tribunal Supremo Electoral y bajo Acuerdo N° 23-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 de declaratoria de elecciones generales 2021, donde se aprecia que el Ingeniero Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, ostenta amplias y suficientes facultades para la celebración de actos como el presente; y, Mauro Enrique Mejía Andrade, mayor de edad, soltero, abogado, ciudadano hondureño, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con documento nacional de identificación N° 0501-1993-10493, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo registro Número 21178, con oficinas establecidas en la 5ª. Ave., 3 y 4 Calle, N. O., No. 25, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, teléfono 9933-0295 y correo electrónico mauromejia0308@gmail.com, actuando en

representación del Bufete Jurídico Sabillon, por este acto otorgamos el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se sujeta a las cláusulas y condiciones siguientes: **Primera: Condiciones Preliminares:** Los servicios objetos de este contrato son de carácter profesional y en consecuencia no crean ninguna relación laboral, no teniendo el Abogado Mauro Enrique Mejía Andrade la calidad de funcionario, ni empleado, ni servidor público y tampoco derechos a prestaciones que la ley otorga a estos, tales como indemnización, vacaciones, pago de tiempo extraordinario, permisos licencias y otros; queda directamente responsable por las opiniones y recomendaciones que emita con este contrato. **Segunda: Objeto:** Este contrato tiene por el objeto la prestación de servicios profesionales, de carácter no permanente, comprometiéndome asesor legal a prestar servicios profesionales de conformidad con los términos de referencia siguientes: **a)** Brindar mis servicios como asesor legal, para la Alcaldía Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes; **b)** Asesorar a la Alcaldía Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, en temas legales o aquellas que por su propia naturaleza lo ameriten. **Tercera:** La Alcaldía Municipal de San Francisco de Yojoa, representada por el Ingeniero **Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, contrata los servicios profesionales del Abogado **Mauro Enrique Mejía Andrade**, para la prestación de asesoría o asistencia legal a la Alcaldía contratante en todas sus áreas o departamentos, ya sea en la sede de la contratante o en el bufete profesional, la representación legal en todas las diligencias administrativas o judiciales y la asistencia personal por lo menos dos (2) veces al mes a las sesiones del pleno de la Corporación Municipal, es entendido y aceptado entre las partes contratantes que la asistencia a las sesiones del pleno de la Corporación Municipal y demás actividades que pueda desarrollar como miembro del bufete relacionado, Abogado **Mauricio Mejía Sabillon**, mayor de edad, casado, abogado, ciudadano hondureño, con domicilio en el Barrio El Chorrillo, aldea de San Buenaventura, jurisdicción de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, con documento nacional de identificación N° 0501-1957-01926, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo registro N° 09875, con oficinas establecidas en el Barrio El Chorrillo, aldea de San Buenaventura y en la 5ª. Ave., 3 y 4 Calle, N. O., N° 25, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, teléfono 9943-5849 y correo electrónico ferlama31@hotmail.com y ferlama31@gmail.com, dicho contrato tendrá un plazo inicial de 12 meses (desde la firma), que se renovara tácitamente por periodos anuales, de no mediar preaviso, al menos, con un mes de antelación a su término por cualquiera de las partes, por lo cual el Abogado Mauro Enrique Mejía Andrade, devengara por Honorarios **Veintiún Mil Lempiras (L.21,000.00)**, pagaderos los días 15 y 30 de cada mes mediante el sistema de pago que la Alcaldía Municipal dispone. **Cuarta: Gastos.** La Alcaldía Municipal se obliga a asumir los gastos generados por el pago de servicios notariales, como ser la elaboración de poderes de representación, pagos de impuestos, tasas registrales viáticos de traslado, peritajes, inspecciones y cualquier otro gasto procesal o administrativo, de todo lo cual se deberá presentar por parte del Abogado Mejía Andrade, los comprobantes de gastos correspondientes. **Quinta: Asistencia:** Es entendido que el Abogado Mejía Andrade, asistirá a la sede de la contratante por lo menos un día en cada semana para cerciorarse de la situación legal en la

Alcaldía. **Sexta:** Diferencias: Todas diferencias o controversias relativas al cumplimiento, interpretación o aplicación de este contrato, se resolverán de mutuo acuerdo, y de no ser posible, se someterá la jurisdicción correspondiente. **Séptima: Rescisión del Contrato:** Además de las causas generales de rescisión de los contratos, el presente se considerará cancelado por las siguientes causas: **a)** Por la insolvencia definitiva o provisional, quiebra o suspensión de pagos de cualquiera de las partes contratantes. **b)** Por el acuerdo de liquidación de cualquiera de los contratantes. **c)** Por cualquier causa legamente establecida. **Octava: Modificación del Contenido del Contrato:** Cualquier modificación del presente contrato deberá realizarse por escrito e incorporarse al mismo como Anexo. **Novena: Confidencialidad:** Las partes se obligan a mantener absoluta reserva sobre todos los conocimientos, actividades e informaciones que adquiera y ejerza en la ejecución del presente contrato, por lo tanto, la información y actividades que conozca y ejerza o haya sido facilitada por cualquier medio para la debida ejecución del mismo. Por su parte el Abogado **Mauro Enrique Mejía Andrade**, se manifiesta de acuerdo con lo establecido en las cláusulas anteriores y acepta el presente contrato en todas y cada una de sus partes, asumiendo las obligaciones correlativas, comprometiendo su capacidad y conocimientos profesionales para su ejecución de manera diligente y eficaz, por ser lo convenido. Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual entienden y manifiestan su conformidad con el mismo firmando por duplicado el presente contrato, en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes, a los tres días del mes de enero de dos mil veintitrés. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Contrato para la Prestación de Servicios Profesionales suscrito por el Sr. alcalde con el Abog. Mauro Enrique Mejía Andrade.

B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal: Presenta informe que dice:

01- Actividades del 01 al 30 Dic 2022: **Jue/01 Dic:** Colaboración navideña palacio municipal. **Vie/02:** Reunión con Funazucar. * Entrega de equipo y material a emprendedores. * Sesión Ordinaria de Corporación. **Lun/05:** Excusa por enfermedad. **Mar/06:** Permanencia en oficina. * Atención de visitas: 01 visita atendida. **Sáb/05:** Autorización de 05 libros contables a Sociedad Madrid Sabillón. **Mie/07:** Decoración navideña y limpieza de oficina personal. * Atención de visitas: 01 visita atendida. **Jue/08:** Atención de visita del patronato de Quebradas de Agua. * Reunión con jefe de Recursos Humanos. **Vie/09:** Reunión sobre cierre del Foro Mujeres Interseccionalidad una apuesta para el Desarrollo de Honduras, por SEDECOL. **Lun/12:** Permanencia en oficina * Autorización de dos libros contables a Clínica Dental y Estética Sabillón. **Mar/13:** Permanencia en oficina. **Mie/14:** Sesión Ordinaria de Corporación. * Reunión en la oficina con el alcalde exponiéndole mi persuasión sobre mi situación laboral como vice alcalde en la municipalidad. **Jue/15:** Permanencia en la oficina. **Vie/16:** Permanencia en la oficina. **Lun/19:** Con permiso para consulta en el IHSS **Mar/20:** Permanencia en la oficina por la mañana. * Reunión en la Cruz Roja, Rio Lindo con el presidente de dicha institución Alex Paz con demás miembros de la comisión municipal. **Mie/21:** Permanencia en la oficina.



~ 242 ~



Jue/22: Sesión Ordinaria de Corporación. **Vie/23:** Almuerzo navideño con empleados municipales. **Lun/26:** Asueto por feriado navideño. **Mar/27:** Con permiso solicitando citas médicas con especialistas en el IHSS. **Mie/28:** Permanencia en la oficina. **Jue/29:** Con permiso consulta médica de madre. **Vie/30:** Presente en la inauguración de calle en el Bo. Centro de Rio Lindo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda.** Dar por aprobado el informe presentado por la Sra. vicealcaldesa municipal.

C- De Comisiones Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

01- De Comisión de Proyección Social y Vivienda Presenta el informe que dice:

A- Actividades Realizadas del 07 de Dic 2022 al 05 de Ene 2023: La Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez por escrito presenta el informe que dice: **07/12/2022:** Reunión con miembros del patronato y junta de agua de San Buenaventura para tratar asuntos relacionados con el cobro del agua potable de dicha comunidad **13/Dic.** Estuve en reunión con el patronato comunal de San Buenaventura para tratar proyectos pendientes de la comunidad. **15/Dic.** Estuve como representante del Sr alcalde municipal en la Colonia La Paz B/02 de Rio Lindo entregando materiales para que comiencen el proyecto de aguas negras. **22/Dic.** Estuve presente en la actividad navideña que realizo el comité de bienestar social en el parque central de Rio Lindo. **29/Dic.** Estuve presente en la inauguración de la calle principal del Barrio Centro de Rio Lindo. **05/01/2023:** Asistí a la inauguración de la calle que está ubicada en la Colonia La Paz B/04 de Rio Lindo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado la Comisión Municipal de Proyección Social y Vivienda.

11º Otros Informes: No se presentaron otros informes.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron los tramites siguiente:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibieron solicitudes de:

01- Lidio Carrasco Hernández: Mayor de edad, casado, contratista, hondureño, documentos de identificación N° 0508-1968-00247, constancia de pago de impuestos municipales N° 106615, con domicilio en Estados Unidos de América, en tránsito por esta ciudad, representado por Abog Cindy Vanessa Carias Amaya, según documentación en expediente Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en Barrio Centro de Rio Lindo del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente. N° 001.

02- Cristian Armando Rivera Vásquez: Mayor de edad, casado, constructor, hondureño, documentos de identificación N° 0508-1987-00352, constancia de pago de impuestos municipales N° 106611, con domicilio en Estados Unidos de América, en tránsito por esta ciudad, representado por Abog Cindy Vanessa Carias Amaya, según documentación en expediente Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en Barrio Buenos Aires de Rio Lindo del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente. N° 002.

03- Luis Alexander Zelaya Deras: Mayor de edad, casado, labrador, hondureño, documento de identificación N° 0505-1985-00249, constancia de pago de impuestos municipales N° 106609. **Junior Edgardo Zelaya Deras:** Mayor de edad, casado, labrador, hondureño, documento de identificación N° 0505-1986-00501, constancia de pago de impuestos

municipales N° 106608. **Josely Yamileth Zelaya Deras:** Mayor de edad, unión libre, ama de casa, hondureña, documento de identificación N° 0505-1988-00308, constancia de exención de impuestos municipales N° 561943, todos con domicilio en Estados Unidos de América, en tránsito por esta ciudad, representados por Abog Cindy Vanessa Carias Amaya, según documentación en expediente. Solicitan la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en Barrio Buenos Aires de Rio Lindo del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente. N° 003. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno

B- Dictámenes para Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: No se vendieron predios en dominio pleno.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se hicieron los tramites:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones.

14º A- Transferencias, B- Ampliaciones y C- Modificaciones: Se presentó la ampliación siguiente:

01- Ampliación N° 001-2023: Con fecha 06/01/2023, la Sra. Ana Rosa Paz Fernández Direct de Contabilidad y Presupuesto presenta la solicitud que dice: "Con instrucciones del Sr alcalde municipal, por este medio se solicita la ampliación al Presupuesto de Ingresos 2023 por la cantidad de **L. 3,243,454.09** y a la vez la ampliación al Presupuesto de Egresos, valor **L. 3,243,454.09**, valor que corresponde al saldo efectivo del año anterior:

Cta. N°	Descripción		Banco	Saldo
210-000658-0	Cuenta Transferencia	Tesorería	Bancatlan S.A.	1,000.00
210-010959-0	Cuenta Única de Tesorería (CUT)	Tesorería	Bancatlan S.A.	3,241,454.09
210-017315-8	Cuenta Dominio Pleno	Recaud bancaria	Bancatlan S.A.	1,000.00
Total, Saldo Año Anterior 2022				3,243,454.09

Para Ser Utilizados en Ingresos:

23.7.2.01.01.00 11-001-01	DCB- Transferen para Gobierno Local (Funcionamiento)	273,306.48
23.7.2.01.02.00 15-013-01	DCB- Fondos Propios Municipales	1,804,174.15
23.7.2.02.01.00 11-001-01	DCB- Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	1,161,973.46
23.7.2.02.02.01 14-227-20	ERP	4,000.00

Para Ser Utilizados en Egresos-Gastos de funcionamiento:

Funcionamiento	273,306.48	Transferencia
Dietas (Regidor Saúl Padilla)	33,413.31	01 00 000 001 000 11400 11 001 01
Jurídicos (Honorarios Profesionales Apoderado Legal)	200,000.00	01 00 000 001 000 24300 11 001 01
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones William)	15,572.61	03 00 000 001 000 16200 11 001 01
Sueldos Básicos (Salario William)	1,840.28	03 00 000 004 000 11100 11 001 01
Internet (Mes De Noviembre y Diciembre)	10,000.01	03 00 000 001 000 25700 11 001 01

Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	12,480.27	03 00 000 001 000 39200 11 001 01
---	-----------	-----------------------------------

Egresos-Inversión:

Transferencia-Inversión	1,161,973.46	
Centro de Salud San Buenaventura	730,000.00	11 04 001 000 004 47110 11-001-01
Construc. Canchita Multiuso Col. Valencia Rio Lindo	120,000.00	11 04 001 000 005 47210 11-001-01
Mejoramiento Estadio La Química	130,000.00	13 05 001 000 004 47210 11-001-01
Mejoramiento Centro De Salud Rio Lindo	100,000.00	11 04 001 000 001 47110 11-001-01
Subsidio Personal de la Cultura	69,000.00	13 02 000 002 000 54200 11-001-01
Alcantarillado Sanitario Col. La Paz Bloque No. 02	12,973.46	11 05 002 000 002 47210 11-001-01

Propios-Inversión:

Propios-Inversión	1,804,174.15	Fondos ERP 4,000.00
Paviment. de Calle 2da Etapa Bulevar Barrio. Vista Hermosa SFY	187,147.61	15 01 002 000 001 47210 15-013-01
Pavimentación De Calle 2da Etapa Bulevar Bº. Vista Hermosa SFY	3,000.00	15 01 002 000 001 47210 11-012-01
Paviment de Calle 2da Etapa Bulevar Bº. Vista Hermosa SFY	1,000.00	15 01 002 000 001 47210 11-001-02
Mejoramiento Centro De Salud Rio Lindo	50,000.00	11 04 001 000 001 47110 15-013-01
Construcción Plaza Comercial Rio Lindo	300,000.00	13 05 004 000 001 47210 15-013-01
Cerco Perimetral Centro Básico Francisco Morazán Tapiquillares	130,000.00	11 03 001 000 005 47110 15-013-01
Construcción Caseta De Espera Col. Aurora Rio Lindo	50,000.00	13 00 005 000 005 47210 15-013-01
Inversión en Educación General	250,000.00	11 03 000 002 000 54200 15-013-01
Paviment Calle Borbotón Sr. Victoriano Reyes a Iglesia Católica	450,000.00	15 01 002 000 014 47210 15-013-01
Mejoramiento Instituto Técnico Rio Lindo	50,000.00	11 03 001 000 002 47110 15-013-01
Pavimentación Calle Bo. Subirana Rio Lindo	100,000.00	15 01 002 000 002 47210 15-013-01
-Continu. Paviment. Calle Bo. Centro Cañaveral (Jorge Mancía)	150,000.00	15 01 002 000 008 47210 15-013-01
Mejoramiento Centro De Salud Cañaveral	70,000.00	11 04 001 000 002 47110 15-013-01
Alcantarillado Sanitario Col. La Paz Bloque No. 02	17,026.54	11 05 002 000 002 47210 15-013-01

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la ampliación solicitada por la Contadora Municipal.

15º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

01- Segundo Cabildo Abierto 2023: El Sr. Alcalde Municipal propone realizar el Segundo Cabildo Abierto de 2023 el día sábado 21 de enero a las 03:00 pm para tratar los siguientes puntos: **01-** Rendición de Cuentas 2022. **02-** Informe de Proyectos Ejecutados el 2022, para dar cumplimiento al Art. 59 D de la Ley de Municipalidades.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata, realizar el Segundo Cabildo Abierto de 2023 el día sábado 21 de enero a las 03:00 pm en el Auditorio de la Escuela Raúl Zaldívar de Rio Lindo para tratar los siguientes puntos: **01-** Dia de Rendición de Cuentas 2022. **02-** Informe de Proyectos Ejecutados el 2022. De no haber el quórum requerido a las 03:00 pm se realizará a las 03:30 pm con las personas que estén presentes.

02- Firma en Cada Página de Actas de Corporación Municipal: El Sr. Alcalde Municipal de palabra propone que a partir de la próxima sesión cada corporativo municipal firme con su media firma cada una de las páginas de las actas de las sesiones de corporación municipal con tinta azul según Decreto SD-098-2019, siempre manteniendo las firmas que la ley establece al pie o fin del acta. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata, aprobar la propuesta del Sr. alcalde municipal firmando cada una de las

páginas de las actas de las sesiones de corporación municipal con tinta azul según Decreto SD-098-2019, siempre manteniendo las firmas que la ley establece al pie o fin del acta.

03- Reparación de Calle Frente a Instituto San Buenaventura: El Sr. Alcalde Municipal de palabra expone que la calle en el Barrio Los Laureles de San Buenaventura, específicamente que esta frente al Instituto San Buenaventura, tiene un parte de concreto que ya está casi en su totalidad en mal estado, por lo que propone que es recomendable remover la capa de pavimento y repararla para que quede en su totalidad de terracería.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde Municipal para remover la capa de pavimento y repararla para que quede en su totalidad de terracería.

04- Reparación de Calle de Acceso a Tapiquiales: El Reg. Jorge Enrique López Paz de palabra propone reparar la calle de terracería que inicia en el Barrio El Zapote y que sirve de acceso a Tapiquiales, por considerar que está en malas condiciones.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Considerando que no está inserto en el Plan de Inversión Municipal 2023, remitir al Sr. Alcalde para que considere un fondo en el Presupuesto Municipal 2023 para buscar la posibilidad de reparar la calle de terracería que inicia en el Barrio El Zapote y que sirve de acceso a Tapiquiales. 

 **04- Seguimiento para Abrir Ventanilla Bancaria:** La Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos de palabra propone que se le siga dando seguimiento a las gestiones para lograr que un banco instale una ventanilla de cobro en esta municipalidad.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata nombrar la siguiente comisión corporativa: María Isabel Sabillón Sabillón, vicealcaldesa. Reg. Osman Arturo Guzmán Muñoz, Jorge Enrique López Paz, Arsenio de Jesús Sabillon Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, para que gestionen la instalación de una ventanilla de cobro en esta municipalidad o en un punto estratégico que se considere rentable.

05- Pago de Dietas en Acreditación de Cuenta: La Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez por escrito propone que a la dieta que puntualmente recibimos por la asistencia a cada reunión mediante un cheque librado a nuestro favor, mi solicitud es que nos puedan hacer efectivo este pago por crédito a nuestra cuenta de Banco Atlántida ya que si no me equivoco todos los regidores tenemos cuenta en este banco, así podemos ahorrar más de 200 cheques a la administración y nos ahorramos también los interesados las filas en el banco. El Reg. Osman Arturo Guzmán Muñoz es solidario con la propuesta por lo que solicita que a él también las dietas por asistir a cada sesión de corporación municipal se las paguen acreditándoselas a su cuenta de cheques.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata autorizar al Sr. Tesorero Municipal para que las dietas que se le pagan a los Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez y Osman Arturo Guzmán Muñoz por asistir a cada sesión de corporación municipal se acrediten a sus cuentas de cheques.

06- Gestión para que el Estadio Rio Lindo Pase a Municipalidad: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone que se realice gestiones ante Codepor en ciudad Tegucigalpa para que el Estadio de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, que



~ 246 ~



según documento privado de donación pertenece a Conapid ahora Codepor sea trasladado a esta municipalidad para que se encargue de su mantenimiento. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata que el Sr. Alcalde busque la asesoría de un entendido en la materia.

07- Aviso de Desalojo de Personas en Rastro Municipal: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone que la Juez de Policía con el Apoderado Legal, se apersonen por escrito ante el Sr. Patrocinio Monge para entregarle el aviso de dos meses de plazo para que desaloje el predio del Rastro Municipal en Rio Lindo, levantando un acta de compromiso. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata que la Juez de Policía con el Apoderado Legal, se apersonen por escrito ante el Sr. Patrocinio Monge para entregarle el aviso de dos meses de plazo para que desaloje el predio del Rastro Municipal en Rio Lindo, levantando un acta de compromiso.

08- Instalación de Cámaras de Seguridad: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone que se instalen cámaras de seguridad en el Parque Central de Rio Lindo y en el área donde están los juegos recreativos de la Colonia Valencia de Rio Lindo, debido a la ola de delincuencia que se ha desatado en el sector. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Considerando que no está inserto en el Plan de Inversión Municipal 2023, remitir al Sr. Alcalde para que considere un fondo en el Presupuesto Municipal 2023 para buscar la posibilidad de hacer la instalación de cámaras de seguridad en el Parque Central de Rio Lindo y en el área donde están los juegos recreativos de la Colonia Valencia de Rio Lindo.

09- Seguimiento Sobre Solar Municipal en Colonia Municipal de San Buenaventura: El Reg. Arsenio de Jesús Sabillon Peña de palabra hace el recordatorio que la población de San Buenaventura solicita en donación el solar municipal que está en la Colonia Municipal para construir el Centro de Salud por lo que solicita al Sr. Alcalde que haga llegar a la sesión al Sr. Luis Felipe Mejía Paz, director de catastro municipal. El Reg. Arsenio de Jesús Sabillon Peña le solicita a este que presente un relato histórico sobre el solar municipal. El director de catastro municipal dice que por el año 1999 la Municipalidad de San Francisco de Yojoa asignó un solar para que se construyera un rastro, que nunca se construyó pero que se destazó ganado por un tiempo, que está ubicado en donde hoy se denomina la Colonia Municipal en San Buenaventura y que últimamente quedó en el Título Poso Azul, "lo que no dijo es si en catastro municipal el predio municipal está registrado como área verde o como para obra pública". El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández da lectura al Art. 72 de la Ley de Municipalidades, manifestando que en base a ley se busque una solución. El Reg. Arsenio de Jesús Sabillon Peña visiblemente molesto dice que si la obra a construir fuera para Rio Lindo ya se hubiera aprobado. El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández le dice que la ley es bien clara y que se lo vuelve a leer para que lo interprete, terminado de leer propone que se realice un cabildo abierto en San Buenaventura para socializar con la población. El Reg. Jorge Enrique López Paz hace el recordatorio que cuando se recibió la primera vez la solicitud el propuso un cabildo abierto pero un dirigente del patronato se molestó. **La Corporación Municipal por**

P, L



~ 247 ~



Unanimidad de Votos Acuerda: Respetando lo que ordena el Art. 72 de la Ley de Municipalidades y de ejecución inmediata, convocar a un cabildo abierto con punto único a la población de San Buenaventura, para el sábado 14 de enero de 2023 en el Quiosco Centro de San Buenaventura, a las 02:00 pm de no haber quorum a la hora programada se iniciara a las 02:30 pm con los que estén presentes en segunda convocatoria automática. Para socializar con la población si están de acuerdo que el centro de salud se construya en ese solar que sus dirigentes están soltando en donación.

10- Pagaré a la Vista de Sintia Elvira Hernández Rivera: Sin fecha se presenta pagare a la vista que dice: "Yo Sintia Elvira Hernández Rivera, en mi condición de Cajera de Ventanilla de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés; Pagaré en forma incondicional sin protesta y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras **L. 25,000.00** misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la República, ubicadas en ciudad Tegucigalpa MDC en moneda de curso legal, para los tramites del juicio ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este pagaré en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés a los cinco días del mes de enero de 2023. Firma: Sintia Elvira Hernández Rivera". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el pagaré por **L. 25,000.00** presentado por Sintia Elvira Hernández Rivera en su condición de Cajera de Ventanilla de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés.

11- Pagaré a la Vista de Rosa Esperanza Sánchez Madrid: Sin fecha se presenta pagare a la vista que dice: "Yo Rosa Esperanza Sánchez Madrid, en mi condición de Encargada de Fondos de Caja Chica y Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa; Pagaré en forma incondicional sin protesta y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras **L. 25,000.00** misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la República, ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa MDC en moneda de curso legal, para los tramites del juicio ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este pagaré en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés a los cinco días del mes de enero de 2023. Firma: Rosa Esperanza Sánchez Madrid". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el pagaré por **L. 25,000.00** presentado por Rosa Esperanza Sánchez Madrid en su condición de Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés

11- Corte de Árbol en Propiedad del Sr. Eustaquio Muñoz: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra manifiesta que hay un árbol de ceiba completamente seco dentro de la propiedad del Sr. Eustaquio Muñoz, colindando con la propiedad del Sr Antonio Sabillón Vallecillo, considerando que es de mayor riesgo para los transeúntes en vista que el árbol ya dio su vida útil, propone ordenar a la Directora de UMA para que gire instrucción al Sr. Eustaquio Muñoz para que corte dicho árbol **La Corporación Municipal por Unanimidad**



de Votos Resuelve: Ordenar a la Directora de UMA para que notifique al Sr Eustaquio Muñoz el corte del árbol de ceiba que está completamente seco y que está dentro de su propiedad.

Recordando el Reglamento Interno Para Uso de Vehículos Municipales: **Capítulo Quinto De las Responsabilidades y Prohibiciones. Art 21. De las Responsabilidades de los Usuarios de Vehículos:** Al empleado municipal que se le asigne un vehículo será responsable de observar lo siguiente: **1)** Revisar el vehículo antes de salir, (agua, niveles de aceite, presión de los neumáticos, luces). **2)** Cuando el usuario no conoce el vehículo, deberá informar sobre ello y pedir una prueba de manejo en carretera. **3)** Por la multa ocasionada por faltas de tránsito, (la Municipalidad no cubre las multas por faltas a las leyes de tránsito). **4)** Tomar las medidas de precaución cuando se observe que hay algo anormal en el funcionamiento del vehículo. **5)** Conducir siguiendo las normas de tránsito, cuidar del uso y equipamiento de herramientas y otros. **6)** Pagar las reparaciones ocasionadas por siniestros en las que el vehículo de la municipalidad resulte con daños ocasionados por su negligencia, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo que apliquen. **Art 22. De las Prohibiciones a los Usuarios de Vehículos:** Son prohibiciones aplicables al uso de los vehículos de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés: **1-** Llevar los vehículos oficiales de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés a lugares no autorizados. **2-** Utilizar el vehículo de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés para realizar asuntos personales. **3-** Conducir el vehículo de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, en estado de ebriedad o en condiciones no apropiadas que limiten las facultades físicas y mentales, debido al consumo de estupefacientes, sicotrópicos y medicamentos. **Capítulo Sexto De las Sanciones Art 23. De las Sanciones y Prohibiciones a los Usuarios de Vehículos:** El Alcalde Municipal de

16º Cierre de Sesión Ordinaria Nº 026-2022: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 05:00 de la tarde.

Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Munic

María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcald Munic

Osman Arturo Guzmán Muñoz
Reg. 01º

María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º

José Antonio Guzmán López
Reg. 04º

Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º

Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º

Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º

Graciela Canales Fernández
Reg. 08º

Virgilio Sabillon Vallecillo
Secret Munic